

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 37
MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

- .-Apertura de la Sesión.
- 2.-Pronunciamiento Aprobación de Actas. No Hay.
- 3.-Informe del Señor Alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento Modificación Reglamento Subvenciones.
- 6.-Pronunciamiento Numero de Cuotas Derechos de Aseo y Valor.
- 7- Pronunciamiento Adjudicación Concesion del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas Comuna de Concon, Artículo 65 letra k ley 18.695 Organización Constitucional de Municipalidades.
- 8.-Subvenciones.
- 9.-Comision
- 10.-Incidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 37, del miércoles 26 de diciembre de 2018, asisten; Concejal Jorge Valdovinos Gómez, Concejal María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya, Concejal Gabriela Orfali, Concejal Adriana Marinetti García, Concejal Marcial Ortiz Flores, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy,
- APROBACIÓN DE ACTA no hay

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- antes de comenzar, desear feliz navidad para todos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Gracias Concejal
- **INFORME ALCALDE** Ord. N° 509 del departamento de salud informe de propuestas registrados hasta el 3 de diciembre del 2018.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Las dos actividades que ustedes ya saben; el viernes a partir de las 20.45 en el Club de Yates. La previa de los fuegos artificiales y el concierto de fin de año en Playa Amarilla a las 20.30 horas, el día sábado

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Yo me excuso los dos días porque tengo que ir a Puerto Montt por problemas familiares.
- **PRONUNCIAMIENTO MODIFICACION REGLAMENTO DE SUBVENCIONES**

SECRETARIA MUNICIPAL

- En el reglamento de subvenciones nosotros teníamos hasta ahora, donde entregan las organizaciones comunitarias sus rendiciones eran en la Dirección de Control, y el único cambio que presenta el reglamento a solicitud de la Dirección de Control es modificar, que la Dirección de Administración y Finanzas es la que recibe sus rendiciones y da la conformidad a estas, ese es el cambio

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- El día viernes en la previa de los fuegos artificiales, a las 20.45 comienza y eso significa que los fuegos artificiales los van a tirar a las 22.00 horas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 20.30 la citación a todas las autoridades es a las 20.45

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Antiguamente se pasaba directo a Control y ¿después donde se iba?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Control recibe esa rendición y yo les pido ese informe a Control antes de traer esa rendición de subvención a ustedes y hoy día la Directora de Finanzas va a hacer lo mismo

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Ahora va a pasar por los dos departamentos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Por control ahora no pasa, porque control va a fiscalizar cuando se otorga la subvención y cuando pase el decreto de la subvención control tendrá que verificar que este todo al día

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿Porque se produce el cambio, porque se va de control a la DAF?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Porque en el artículo 27 de la ley Orgánica de Municipalidades establece que quien efectivamente recauda todos los ingresos municipales y visa pagos es la dirección de administración y finanzas, el rol de control es fiscalizar y no puede estar en una sola mano dos funciones y fiscalizarse a sí mismo y no es rol de control

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Una vez hecho esto pasaría a contraloría municipal y si hubiera un problema

SECRETARIA MUNICIPAL

- No va a pasar la rendición a control

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Aquí dice para finalmente poner a disposición de la contraloría municipal quien practicará las fiscalizaciones o auditorías según el plan de auditorías del respectivo periodo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Significa que puede que en ese periodo este no este, porque control tiene el deber de fiscalizar a todos , pero lo que dice ahí que queda a disposición de contraloría municipal para que la audite como a todos los actos municipales que están a disposición de la Contraloría General de la Republica , lo que pasa operativamente Sra. Adriana que aquí como lo hacían antes ustedes , van a entregar a finanzas la rendición y finanzas me va a avisar a mi si está aprobada u observada y no solo a mi sino a quien rinde para que subsane , pero todo queda ahí para que en cualquier momento

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- ¿No va a haber una fiscalización anual de todas estas cosas?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es que todas pasan igual por control, ¿Cuándo? cuando se otorga la subvención al año siguiente y en ese caso la dirección de control cuando vea el decreto, la legalidad del decreto, de la subvención nueva tiene que revisar que este rendida la anterior, que no tenga deudas con el municipio , que haya cumplido con la ley de registro , se le haya entregado su último balance

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pero todo el tema administrativo, si trae boleta o factura lo tiene que ver finanzas
- Lo llevamos a votación, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 477 unánime**

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Usted siempre lleva el registro de personas jurídicas en el sector de subvenciones y ¿están todas las juntas de vecinos con eso?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Algo bien importante, el registro de la ley 19862 es para todo aquel que viene a pedir subvención, llámese juntas de vecinos, funcionales, cuerpo de bomberos, Cruz Roja indistintamente por donde ellos obtuvieron personalidad jurídica y para poder otorgar subvención por la municipalidad no solo tiene que estar en el registro del portal electrónico sino que además en el año que piden, sino que tienen que llenar el registro papel que yo tengo y entregar acá el último balance, más el certificado de personalidad jurídica vigente y con eso pueden venir y si una junta de vecinos no ha pedido subvención no está en el registro mío porque es para los que piden ese año

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ord. N° 539 y 542 de Salud solicitada por el Concejal Jorge Valdovinos
- **PRONUNCIAMIENTO NUMERO DE CUOTAS DE ASEO Y VALOR**, se hace entrega del Ord, N° 401 de finanzas

DIRECTORA DE FINANZAS

- Traemos a pronunciamiento al igual que todos los años el valor para el año 2019 de los derechos de aseo domiciliario, esto tiene que ver con un cálculo que se adjunta atrás en el Ord., ese es el monto que nos da la empresa de recolección y la empresa de disposición

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Este es el valor del aseo domiciliario por un año

DIRECTORA DE FINANZAS

- Esto es sumando dos empresas ; una es la disposición de los residuos y la otra de recolección de residuos domiciliarios y la fórmula de esto es que se tiene que hacer de julio 2017 a junio 2018 y eso nos da el total del servicio por los predios en las contribuciones , que son 12.279 los predios que pagan aseo municipal son 2041 y las patentes que están afectas a aseo y eso se dividió por el total de usuarios y este año nos da el monto de \$ 45.484 de los cuales se pagaran en cuota en mayo, agosto, octubre y diciembre

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- En el Concejo anterior sugerí que el siguiente camión que venía pudiera pasar de noche ¿Qué pasó con eso?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No. aun no me llega eso
- Por el pronunciamiento del número de cuotas de acuerdo al Ord. N° 401 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 478 unánime**
- **PRONUNCIAMIENTO ADJUDICACIÓN CONCESIÓN SERVICIO MANUAL DE ASEO DE ACERAS Y CALZADA DE LA COMUNA DE CONCÓN**, Art N° 65, letra k), ley 18695

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Del punto anterior, cuando habla de predios se refiere a terrenos de casa habitación

SECRETARIA MUNICIPAL

- Predio es el terreno

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Cuando se nos informó por e-mail la evaluación se nos dijo que se nos iba a entregar hoy día por papel

SECRETARIA MUNICIPAL

- Aquí la tengo

PROFESIONAL SECPLAC

- Hay preparada una pequeña exposición para que no tengan que estar ojeando el acta de evaluación, la propuesta que tienen que votar en estos momentos es la concesión del servicio manual de aseo de aceras y calzadas

de la comuna de Concón , que tiene la id 2597-69-LR18 en el acto de apertura nos encontramos con 3 oferentes que presentaron ofertas, nosotros para no hablar de nombres los identificamos con Rut , el oferente N° 1 es 78.486.810-9, el oferente 2 Rut N° 6.461.397-9 y el oferente 3 es Rut N° 7.732.760-7, de la revisión de antecedentes que revisó la comisión de evaluación integrada por tránsito, Secplac, Control , Jurídico y Secretaria Municipal , todas las ofertas cumplieron con presentación de antecedentes solicitadas en las bases ,la pauta de evaluación también está definida en las bases , la oferta económica mensual que tiene una ponderación del 30% , los vehículos y el equipamiento un 20%, la experiencia del oferente un 10% , la cantidad de operarios ofertados y remuneraciones 25% , el plan de trabajo un 10% y el cumplimiento de los requisitos formales de presentación un 5% , lo que totaliza 100% , en cuanto a la oferta económica mensual equivale al 30% del puntaje

- El oferente 1 nos hizo una oferta por \$ 41.900.000 sin IVA incluido, el oferente 2 \$ 42.016.605 y el oferente N° 3 \$ 41.109.270, ahí está la ponderación de los tres oferentes resultando el oferente N° 1 29.43%, oferente N° 2 29.35% y oferente N° 3 con el puntaje total del 30%
- En cuanto a los vehículos y equipamiento esto tiene una ponderación del 20% y se divide en 2 partes el B1 que son los vehículos y ahí se evalúa la cantidad, el tipo y el año de fabricación de los vehículos y eso equivale al 60% , oferente N° 1 oferto 3 vehículos; 1 camión marca Chevrolet, modelo K R 612EK5 año 2019 con carga de 3.7 toneladas y con compromiso de venta , camión N° 2 también es Chevrolet modelo RKR año 2019 con una carga de 6.5 toneladas con compromiso de venta y oferta un tercer vehículo que es una camioneta Volkswagen , modelo Saveiro año 2019 que puede transportar 0.70 toneladas , también con compromiso de ventas , oferente N° 2 oferta 2 vehículos, un camión que es de marca Mitsubishi, modelo fuso , año 219 con carga de 6 toneladas y con promesa de compraventa, el segundo camión el mismo modelo y oferente N° 3

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Qué diferencia hay entre promesa y compromiso

PROFESIONAL SECPLAC

- Es lo mismo, pero lo escribimos tal cual está la oferta

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Que significa eso

PROFESIONAL SECPLAC

- QUE de ganarse la licitación compran el vehículo nuevo y sin uso, adjuntan la intensión de compra, que ya cotizaron con el proveedor de vehículo e hicieron una promesa de

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- porque un oferente ofrece dos camiones tan distintos y el segundo ofrece dos de 6 toneladas cada uno

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Esta establecido en las bases que el primer camión tiene que ser como mínimo de 3.7 toneladas y es un camión que es para llevar todo lo que es papeles, no un camión tolva y el segundo camión que exige las bases es un camión tolva, algunos oferentes presentaron con el mínimo y otros presentaron con mayor carga, lo que es positivo del punto de vista de la municipalidad

PROFESIONAL SECPLAC

- Y el oferente N° 3 ofrece tres vehículo, el camión número 1 que es un Ford año 2019, con carga de 5.5 toneladas y a compra por Leasing , un camión 2 marca Ford, año 2019 con carga de 7 toneladas , también a comprar por leasing y además agrega un furgón Peugeot modelo Parnet año 2018 con carga de 1.5 toneladas con contrato leasing , el mínimo de la propuesta era 2 camiones , el primer oferente y el ultimo ofrecen camioneta y un furgón

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Quiero leer “se valorara con mayor puntaje el que oferte y considere la mayor cantidad de vehículos y creo que si somos nosotros los que estamos

haciendo la licitación somos nosotros los que pedimos , no tenemos que decirle que si traen más camiones van a tener más puntaje porque nosotros estamos exigiendo lo que necesitamos para la comuna y ese punto va en desmedro de otras persona que pueden cumplir , porque una empresa puede tener un camión más pero no se va a ocupar , por toda la cantidad de basura que saca en el barrido de calle, porque incluso estos camiones están excedidos en tonelaje para eso, porque sé que nunca se va a sacar eso, por lo tanto están ofreciendo vehículos de mayor capacidad que no se va a ocupar nunca

PROFESIONAL SECPLAC

- No es que este ofreciendo más camiones, solo lo que cambia es la camioneta de supervisión

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Es que dice al que oferte mayor cantidad de vehículos y podríamos exigir a las empresas la cantidad de vehículos que necesitamos como Municipalidad

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad que acuérdense que nosotros estamos de este lado del mostrador, en el sentido que lo que nos interesa es tener un mínimo de dos camiones y ahora si hay una empresa que haya una empresa con el presupuesto que tenemos logra un tercer camión bienvenido para la municipalidad

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Pero están ofreciendo mayor puntaje

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Lógico, porque eso nos permite diferenciar

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Esa era mi opinión

PROFESIONAL SECPLAC

- En cuanto a puntaje el oferente N° 1 resulta con 100 puntos, oferente N° 2 con 80 puntos y oferente N° 3 90 puntos
- Herramientas y maquinarias oferente N° 1 es el que presenta más cantidad de herramientas y maquinarias que las solicitadas como mínimo, las herramientas y maquinarias estaban definidas en las especificaciones técnicas de la propuesta y ellos ofertan más, oferente N° 2 también oferta más herramientas que las solicitadas como mínimo y oferente N° 3 oferta lo mismo salvo una hidra lavadora industrial para las baldosas de avenida Borgoño, la comisión decidió que los dos primeros oferentes reciben 100 puntos y el tercero 90 puntos, ahí está la evaluación consolidada de vehículos y equipamientos lo que hace que el oferente N° 1 tenga 20 puntos, oferente N° 2 17.6 y oferente N° 3 18 puntos
- El tercer factor a evaluar fue la experiencia del oferente que vale un 10% del total del puntaje, aquí solamente se tomó en cuenta Órdenes de Compra, contratos, certificados y decretos de adjudicación y tenía que tener tres objetivos, el número de trabajadores, el monto mensual y el periodo comprendido de la ejecución del contrato, si no cumplían con esas tres cosas no se tomaban en cuenta, en el caso del oferente N° 1 tiene el contrato de la municipalidad de Concón, del proyecto de concesión de recolección manual de aseo aceras y calzadas de Concón con 54 trabajadores y del periodo del 28 de diciembre del 2014 por 4 años y ahí se tomaron 47 meses más 21 días de diciembre que equivale al día que se hizo apertura de esta propuesta, monto total de su acreditación de experiencia \$1597.336.530, la experiencia del oferente esta subdividido el criterio de evaluación en experiencia en el servicio de aseo en la vía pública y aquí solamente se tomaron en consideración los contratos de barrido de aceras y calzadas y/o recolección de residuos domiciliarios y/o voluminoso y eso vale 60 % y el otro 40% se dejó para aquellas empresas que tenían experiencia en provisión de personas en servicios generales de terreno, en este factor que le estoy explicando es de barrido de calle y/o recolección de basura y ahí tiene experiencia el oferente N° 1 con \$1.597.336.350 y el oferente 2 no acredita experiencia en aseo en la vía

pública, tampoco el recolección de residuos domiciliarios y el oferente 3 tampoco por lo cual quedan en la puntuación de 100 puntos el oferente 1, con 0 el oferente 2 y el oferente 3 0 puntos y eso equivale el 60% del puntaje

- Y en cuanto a la proposición de personal en terreno el oferente N° 1 no acredita la experiencia como se solicitó en las bases y en las aclaraciones de la propuesta que tenía que ser con la documentación que recién les dije de acuerdo al formulario anexo N° 5 modificado y tenían que acreditarlo con las órdenes de compra, los contratos y decretos alcaldicio, el oferente N° 2 presenta experiencia en la Municipalidad de Viña del Mar en la provisión de servicios y personal de obra menor, técnico y administrativos para el departamento de construcción e infraestructura urbana, lo que quedó acreditado fueron 3 contratos, que fueron anexos, que es la varían de un contrato por un monto de \$763.381 por 38 meses de 5 personas lo que hace un total de \$ 29.800.478, el segundo es un aumento de contrato por \$ 4.711.627 por 28 meses y 7 personas, lo que hace un monto de \$ 31.925.556 y un tercer aumento de contrato por \$ 8.541.734 por 24 meses con 13 personas y un total de \$ 202.570.416 y también acreditó experiencia en la Municipalidad de Concón con el contrato de servicio de provisión de personal de servicios generales, tiene \$ 26.900.126 y ejecuto 41 meses del servicio con 43 personas por un monto de \$ 1.106.557.036
- Y la experiencia que este oferente logra acreditar es la suma del A, B, C y D que hace un total de \$ 1.470.061.486, el oferente N° 3 acredita experiencia en la municipalidad de Concón en el contrato de servicio de personal auxiliar y de vehículos de servicio generales por un monto de \$ 41.935.600 y ya lleva 15 meses de ejecución con 47 personas lo que hace un monto total de \$ 629.034.000, también acreditó experiencia en la municipalidad de Los Andes con un contrato de provisión de servicio de personal para obras medianas, menores y otras faenas de la comuna de Los Andes, un contrato de \$ 37.524.624 por 29 meses y 76 personas y hace un total de \$ 1.088.216.126 también tiene un contrato de la Corporación Administrativa del Poder Judicial de servicios habituales de aseo de las unidades judiciales de la quinta región por \$71.598.318 por 24 meses con 143 personas lo que hace un total de \$ 1.718.359.632 y otro contrato de \$ 35.110.950 por 31 meses y 80 personas, que hace un total de \$ 1.088.239.450 y un cuarto contrato en el hospital Claudio Vicuña De San Antonio que es el servicio de manipulación de alimentos para la entrega de raciones de alimentos para pacientes y funcionarios, por \$ 88.999.990 por

12 meses y 14 personas por un total de \$ 1.067.999.880. la suma de acreditación de experiencia acreditada por este oferente de acuerdo a lo solicitado por las bases , especificaciones técnicas y aclaraciones de la propuesta totaliza \$ 5.592.049.088 y ahí está la postulación de este sub criterio de experiencia y provisión de personal en servicios generales de terreno que equivale el 40% de la experiencia del oferente , el oferente N° 1 acredito \$ 0 por lo cual queda con 0 puntos , oferente N° 2 acreditó \$ 1.470.060.486 logrando 10.52 % del puntaje y oferente N° 3 tiene el puntaje total con \$ 5.592.049.800 con el 40% y ahí está la suma con la experiencia total que se suma la experiencia del servicio de aseo en el área publica ,barrido y recolección de basura, más la provisión de servicios generales en terreno lo que hace que el oferente N° 1 tenga 6 puntos , el oferente N° 2 1,5 y oferente N° 3 4%

- El cuarto criterio de evaluación es la cantidad de operarios y las remuneraciones que equivale al 5% oferente N° 1 tiene 57 operarios, oferente N° 2 58 operarios y oferente N° 3 56 personas lo que hace que el oferente N° 1 tenga el 58.97%, oferente N° 2 60% y oferente N° 3 57.93%
- Lo otro que se evalúa es el sueldo liquido de los operarios y se usó una pauta de evaluación en donde el sueldo liquido si era mayor a \$ 310.000 obtenía el puntaje mayor que era de 5 puntos y un sueldo entre \$ 305.000 y 309.999 un puntaje de 3 puntos y un sueldo liquido de \$ 300.000 a 304.000 1 punto , los tres oferentes ofertaron valores sobre los \$ 310.000 con lo cual obtienen 5 puntos oferente N° 1 oferta un sueldo liquido por operario de \$ 310.5000, oferente N° 2 de \$ 313.000 y oferente N° 3 \$ 310.400 , el sueldo liquido del conductor también tiene una pauta de evaluación que si era sobre \$ 400.000 tenía 3 punto, entre 395.000 y 399.999 2 puntos y 390.000 y 394.999 1 punto,

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Es mayor a \$ 4000.000 o igual y mayor a \$ 400.000

PROFESIONAL SECPLAC

- igual o mayor a \$ 400.000, pero no se nos provoca problema porque todos ofrecieron mayor a \$ 400.000
- oferente N° 1 oferta \$ 410.000, oferente N° 2 \$ 450.000 y oferente N° 3 400.650 por lo cual los tres oferentes obtienen 3 puntos

- en cuanto al sueldo liquido del supervisor tiene sueldo superior a \$ 580.000 tenían 2 puntos y entre \$ 575.000 y 579.999 1 punto y los tres oferentes ofertaron sobre los \$ 580.000, oferente N° 1 ofertó \$ 670.000, oferente N° 2 \$ 640.000 y oferente N° 3 580.300 por lo tanto los tres oferentes obtiene el puntaje máximo de 2 puntos
- el cuarto sub criterio de esta licitación es beneficios económicos adicionales a los trabajadores ,que equivale a un 5% del puntaje total oferente N° 1 ofrece aguinaldos de fiestas patrias por \$ 30.000 , aguinaldo de navidad por \$ 30.000, bono de vacaciones por \$ 45.000, bolsa de navidad \$ 10.000 total ofrecido \$ 115.000, oferente N° 2 ofrece aguinaldos de fiestas patrias por \$ 32.000 , aguinaldo de navidad por \$ 32.000 , caja de navidad \$ 15.000, total ofrecido \$ 79.000 y oferente N° 3 una caja de mercadería de fiestas patrias de \$ 10.000, una caja de mercadería de año nuevo de \$ 10.000 , un gasto de fiesta de septiembre de \$ 5.000 , una fiesta del día del trabajador de \$ 5.000 y oferta para nacimiento de hijo bono de \$ 100.000 y asignación por muerte de \$ 200.000 , ahí el monto total ofrecido son de \$ 315.000 , ahí dejamos una nota como comisión de evaluación o una constancia que en el formulario anexo N° 6 el oferente número 3 consideró en el desglose de los beneficios adicionales de los trabajadores, bono de colación y bono de movilización . la comisión decisión que esos bonos no son sumables en estos beneficios adicionales porque lo van a ocupar dentro de la remuneración mensual , el oferente 3 obtiene 100 puntos , el oferente N° 2 23.94 % y el oferente N° 1 34,85 los puntajes ponderados es de 31 % el oferente, el 2 de 59.87 y el 3° 40% y este factor se completaba con la cantidad de operarios y eso en total vale el 25% y nos queda el oferente 1 con 22,7% , el oferente 2 con 22.47 % y el tercero con 24, 48 %
- en cuanto a la descripción detallada del plan de trabajo esto vale un 10% y fueron revisados por la comisión, los tres oferentes cumplieron con lo solicitado obteniendo los 3 el 100% del puntaje, 19 puntos cada uno.
- Y el cumplimiento de los requisitos formales de la licitación vale el 5% y el frente 1 cumple con todas las formalidades, el oferente 2 fue castigado por una inconsistencia del formulario anexo 7 de los vehículos , él en la marca puso que eran vehículos Chevrolet pero la promesa de compraventa dice Mitsubishi y fue castigado por el puntaje mínimo por el problema de la formalidad y el oferente numero 3 cumple con toda la formalidad, el oferente 1 queda con 5 puntos , el oferente 2 , 0 puntos y 5 puntos el oferente 3

- El puntaje total máxima es el oferente N° 1 con 93%, después el sigue el oferente N° 3 con 91.48% y el oferente 2 con 80, 52 % y la recomendación del Alcalde se propone al honorable Concejo Municipal la adjudicación de la propuesta publica ID 2597-69- LR18 denominada CONCESIÓN DEL SERVICIO MANUAL DE ASEO DE ACERAS Y CALZADAS COMUNA DE CONCÓN a la oferta presentada por los señores Consultores Logos Ltda. RUT N° 78.486.810-9. Oferente N° 1 con un monto de \$ 41.900.000 , mensuales impuesto incluido, es decir \$ 49.861.000 impuesto incluido por un periodo de 4 años contados a partir del día viernes 28 de diciembre del 2018 con 60 trabajadores , desglosado en un supervisor conductor, 57 operarios , un conductor de camión de carga , un conductor de camión total del cual propone el oferente 65% domiciliados en la comuna de Concón con sueldos líquidos mínimos supervisor \$ 670.000, operarios \$ 310.500, conductor \$ 410.000 y conductor camión tolva \$ 430.000

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Gracias por la explicación, voy a ir a la primera parte del valor a usar porque si siendo el oferente que ofrece menos porque es el que tiene el 100%

PROFESIONAL SECPLAC

- porque el que es más barato tiene más puntaje porque es más conveniente para nosotros

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- No encuentra que es un poco estricto en la evaluación cuando equivocarse en poner Chevrolet en vez de Mitsubishi y se le baja al mínimo en un error formal tal ves

PROFESIONAL SECPLAC

- Porque está definido así (lectura)

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- La equivocación esta por base y volviendo a vehículos si el oferente N° 1 ofrece dos camiones y una camioneta de 0.70 toneladas y el N° 3 ofrece dos camiones y un furgón de 1.5 toneladas, porque tanta diferencia si tiene un tonelaje mayor

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La diferencia está en que el oferente N° 1 los tres vehículos que ofrece son año 2019 y le oferente N° 3 ofrece dos vehículos año 2019 y el tercero 2018 y las cargas
- **CONCEJAL GABRIELA ORFALI**

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Tanto así, porque el N° 1 ofrece 0.73 toneladas y el otro 1.5 toneladas del 2018 ¿Por qué la diferencia?

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Había un punto ahí que es el 1.5 era un furgón y las otras son camionetas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Cuál es la diferencia entre una camioneta y un furgón

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Son funciones distintas

DIRECTOR SECPLAC

- Como comisión en ese momento evaluamos que al ser una camioneta permite el traslado de algún equipamiento para el barrido y el furgón no lo permite

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Porque no se les exigio camioneta a todos

DIRECTOR SECPLAC

- porque el mínimo que se exige era los camiones y quedaba la posibilidad para diferenciar a los oferentes que ofrecieran algún otra maquinaria y que en este caso fue furgón o camioneta

SECRETARIA MUNICIPAL

- No era ni furgón o camioneta , si ustedes leen la redacción que tiene el artículo que solicita esos vehículos señala que son vehículos a fines a la labor que se va a realizar y la labor que se va a prestar es la recolección de barrido de calle y que tiene que trasladar la maquinaria y todo eso ,no era

para traslado de pasajeros, en el furgón es un traslado de pasajero y no es a fin a la labor que se realiza en el barrido de calle

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Quiero ser super clara porque no tengo las bases acá , en el vehículo B1 , párrafo segundo, dice que la evaluaciones realizara por tipo de vehículo , primero los camiones (lectura) y ahí se subentiende que el 2019 se estaría priorizando por el 2018 , pero aun así si me van a dar una camioneta de 0.70 tonelajes y el otro pone de 1.5 encuentro que tiene distintas funciones y ahí podría quedar una apertura para la persona que no va a quedar hoy día pueda reclamar de que no esta el criterio claro y apegados porque ustedes mismos están diciendo que cuando pensaron en la evaluación ustedes dijeron que uno podía llevar carga y el otro personal

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es que esa expresión no está acorde a como se hacen las cosas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Pero se dijo acá

SECRETARIO MUNICIPAL

- Pero es por el hecho de que usted está preguntando en este pinponeo de preguntas y respuestas, pero hay que ajustarse a lo que dice textualmente las bases y la comisión no puede hacer ni más ni menos de lo que dice las bases

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Las bases establecen claramente

PROFESIONAL SECPLAC

- Es lo mismo que está en el acta de evaluación (lectura)

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo de verdad que encuentro que podría haber una complicación de refutar como empresa por lo que yo estoy leyendo acá, queda el más acorde, pero el más acorde es más amplio y no esta específico

SECRETARIA MUNICIPAL

- El más acorde al trabajo que se va a prestar o la labor que se va a realizar

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Si yo dijo el más acorde y los dos para mí son acorde

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si me presenta dos camionetas o dos camiones sí, pero aquí

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En el criterio B 2 se le asigna menor puntaje a la oferta N° 3 de 36 puntos de un 40% siendo que es la única que ofrece adicionalmente una hidro lavadora industrial y las otras ofrecen herramientas y maquinarias que se solicitan como mínimo, porque si ofreciendo una maquina extra es la que tienen menos

PROFESIONAL SECPLAC

- Eso no es así, hicimos un cuadro en donde pusimos el equipamiento y las maquinarias y los equipos que se pidieron, esta uno por uno y al lado pusimos tres columnas con los oferentes 1, 2 y 3 y ahí está el mínimo exigido y fuimos poniendo al lado y ustedes van a ver visualmente

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- lo que estas presentado en acta de evaluación dice que la oferta 3 llevan 36 puntos y los otros dos 40 puntos

PROFESIONAL SECPLAC

- Nosotros pedimos en las especificaciones técnicas (lectura) en este cuadro el oferente 2 ofreció más cosas arriba, en lo mínimo que tenían que presentar, pero el 1° oferente lo que ofrece adicional complementa lo que ofreció de más el segundo, por eso que le digo que le dimos el mismo puntaje a los dos primeros

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Te encuentro toda la razón pero entonces hay un problema de redacción acá , aquí ustedes ponen que oferta el oferente 1 y 2 (lectura) lo que uno lee es que ellos ofertaron el mínimo y al oferente 3 adiciona una hidro lavadora , esta acta esta compleja o ustedes como siempre hacen actas de evaluación la entienden y uno como la tiene que leer y no está en el acta de evaluación con ese espíritu que ustedes están evaluando es poco especifico y genera estas preguntas como también por ejemplo en el criterio C 1 la experiencia de servicio en la vía pública , dice el oferente 2 y 3 no acredita en el servicio de aseo en la vía pública y en la página 2 dice que los tres oferentes cumplen y entiendo que experiencia tienen , ahora por que se produce esa contradicción ¿no tiene específicamente en calzada y aceras?

PROFESIONAL SECPLAC

- A los que somos más antiguos y nosotros llevamos 22 años en esta municipalidad y que les puede servir a ustedes ,para entender mejor antiguamente los oferentes venían con un sobre y nosotros hacíamos los actos de apertura en esta mesa y es que llegaban a las 12 se le había el sobre y se hacia el acta de apertura y lo que hace uno en esa primera acta de apertura constata si está o no el documento y eso es lo que se hace al principio pero cuando vamos al detalle del contenido del documento es en el monto del acta de evaluación y ahí uno comienza a analizar y a

desmenuzar lo que está dentro del formulario y efectivamente el cuadro 5 modificado que es el cuadro de resumen de experiencia lo presentan y ellos acreditan experiencia y si usted mira acá tiene todo este cuadro de experiencia pero la experiencia no está entregada como se pidió pero no sirve de nada, puede tener 30 contratos y si pedimos N° de trabajadores, monto del contrato, periodo de la contratación y no esta y no viene la orden de compra , no viene como contrato ni decreto de adjudicación es como que no estuviera y esos dos criterios fue lo que la comisión ocupo , están los documentos como se pidió si, está de acuerdo a como se pidió no, y es más hay oferentes que trabajaron con nosotros en la municipalidad y como no presentaron los antecedentes como se pidió en algunos casos obtuvieron 0 punto, no porque hayan sido nuestros contratistas o hayan sido contratistas nuestros tiene información privilegiada porque nosotros tenemos los contratos, nosotros tenemos los decretos de adjudicación pero si el oferente no lo presento en su legajo no es problema nuestro

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Letra E, descripción de plan de trabajo ¿Cuál es el plan de trabajo? Porque yo no lo tengo y como dice ahí que las bases técnicas regulan esta propuesta y como vamos a saber cuáles son los criterios con que se mide un plan de trabajo

PROFESIONAL SECPLAC

- lo que pasa es que el plan de trabajo estaba definido y tenían que presentar la distribución de los barredores, la fase de implementación del servicio, la configuración prevista para el servicio, el equipo y la cantidad de equipo, las dimensiones de dotación, el horario, la sectorización, el programa, el sistema de control del servicio y la limpieza de baldosas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Porque eso no se entrega porque está muy ambiguo

PROFESIONAL SECPLAC

- Esta en las bases y se verifico punto por punto en la comisión, acá esta las ofertas si alguien quiere revisarlas

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- YO hace unos meses atrás en el Concejo hice una denuncia en cuanto al personal y se digo que se consideraría , solicite incluir en estas bases un vehículo de traslado de personal ya que los trabajadores son trasladados sin ningún tipo de seguridad ni seguro de vida por algún accidente que podría ocurrir y que o lo cubre el seguro obligatorio , creo que por respeto a las personas se podría haber considerado un vehículo de traslado de las personas porque estas son trasladadas como verdaderos animales y se digo acá que se consideraría y que iba a ser tomado en cuenta y veo que fue hecho así

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Era de este contrato u otro

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Del contrato de barrido, y como no tenemos las bases, no las vemos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Las bases se entregaron a todos

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Pero no fue considerado y también solicite como solucionábamos el problema de los servicios higiénicos ya que el personal que presta servicio en esta empresa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Parece que era de las áreas verdes

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- También del barrido, como son personas que recorren la comuna y cuando tiene sus necesidades recurren a los jardines y eso es vulnerar los derechos de las personas y si lo dije para una propuesta debería de haberse considerado para las dos por lo tanto dentro de lo que se trae hoy día para pronunciamiento y lo digo ahora que no me voy a hacer responsable de votar a favor esta licitación donde se vulnera la seguridad de los trabajadores habiéndola solicitado anteriormente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo no tengo antecedentes respecto a eso

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- A mí me toca presenciar siempre al costado de la Casa Abierta, Magallanes donde las personas que trabajan para esta empresa llegan a la hora de almuerzo, 13.30 a 14.00 horas se juntan todas las señoras de naranja y llega un vehículo que es cerrado completo y ahí meten a las personas con sus herramientas, eso lo he visto yo con mis propios ojos y dentro de todas estas cosas cual es la forma que ellos transportan su personal

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Ese tema la verdad que le venimos viendo hace mucho tiempo y la instrucción es que las cuadrillas esperen los camiones que les lleve los locutares en los alrededores de sus domicilios, justamente para que no se produzca esto, por otra parte, las bases establecen que a las 10.30 hasta las 11.00 de la mañana ellos tienen la posibilidad de hacer colación y hacer sus necesidades como todos los seres humanos

NO SE ESCUCHA PORQUE TODOS HABLAN A LA VEZ

DIRECTORA SECPLAC

- Es que todas las empresas tienen que cumplir con el decreto supremo 594 y eso es responsabilidad de cada empresa y ese decreto lo hace cumplir el

servicio de salud y si ustedes tienen alguna apreciación respecto de cualquier empresa y no solo a una empresa que preste servicios al municipio tiene que hacer las denuncias respectiva en el organismo que corresponde que es el servicio de salud

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Porque tenemos que andar poniendo denuncias nosotros si es la seguridad de los trabajadores

DIRECTORA DE SECPLAC

- Peor la seguridad de los trabajadores la vela el servicio de salud y esas empresas son fiscalizadas

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Tú tienes que tener cierto bienestar para tu personal y esta gente no lo tiene y no pueden decir que las personas va hacer sus necesidades a su casa porque la señora viven en Villa Primavera y todos se concentran en Magallanes y yo les he preguntado donde hacen sus necesidades y tú me puedes decir que es su hora de colación y es estupendo que les den colación pero ellos no tiene un lugar físico donde llegar , donde está la base de esta empresa, pero como la gente hace sus necesidades

PROFESIONAL SECPLAC

- Yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua a la empresa se le exige una base DE OPERACIONES y esa base de operaciones tiene que cumplir lo que dice Soledad, tiene que tener baño, para ducharse, locker

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Y los baños

PROFESIONAL SECPLAC

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Usted quiere que cada trabajador ande con un baño encima, no se puede entonces si tiene necesidad y si hay alguien enfermo viene el supervisor que lo retira y lo lleva a la base, también está el compromiso de las juntas de vecinos que les abren o los centros comerciales en donde van al baño, en un servicentro si piden permiso para el baño igual les dan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay un grupo que se junta fuera de la carpa y solicitan el baño de la carpa

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Yo quiero preguntar, existe al igual que en otras partes un inspector municipal que acompaña a esta empresa y chequea esa empresa

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- La verdad que la persona que me ayuda en esto es la persona encargada de áreas verdes como tiene camioneta aprovecha de fiscalizar esto también

SECRETARIA MUNICIPAL

- por base todo contrato tiene una contraparte técnica y la contraparte técnicas la Dirección de Don Hugo Soto y por lo tanto no hay ningún contrato quede la municipalidad que no tenga quien lo fiscalice

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- las bases para este tipo de contrato siempre han sido las mismas o cada vez que cambiamos, cambiamos las bases

PROFESIONAL SECPLAC

- las bases de la concesión se hacen cada vez que hay una propuesta

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- es que la fila de las empresas que llegan son las mismas que han trabajado con nosotros, porque las tres han trabajado con nosotros

PROFESIONAL SECPLAC

- la propuesta se publica un mes en Mercado Publico y antes una consulta en el portal para ver si con el valor que teníamos presupuestado para la exigencia, hubo una respuesta y después hubo un proceso de licitación y estuvo 30 días publicado en el portal y esta licitación puede ser vista por cualquier oferente desde Arica a Punta Arenas

CONCEJAL RODOLFO MOYA

Si el tema de Chile Compra lo tengo visto como se trabaja, a lo mejor cada vez que hacemos bases se nos van quedando cosas y a lo mejor eso hace que produzca que tengamos detalle ,produce a lo mejor lo que dice la Concejal Gabriela Orfali que argumenta que cuando se ven punto a punto se benefició, a lo mejor sin intención, como dice acá el 3° oferente que era el que menos ponía pero ponía una hidro lavadora y los otros solamente aportaron con cosas y cuando uno lee a simple vista aporta más que los que están arriba , la misma duda que tenía la Concejal me está apareciendo a mí,

DIRECTORA DE SECPLAC

- Es una interpretación

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- pero es la respuesta a lo que leo, pero aquí tiene que ser específico y claro cosa que las personas cuando ofrezcan estén colocando lo que se les pidió no lo que yo interprete

DIRECTORA DE SECPLAC

- lo que se dijo de interpretación es lo que se leyó del acta porque los términos de referencia son elaborados por la unidad técnica y están clarísimos , porque se indica el número y lo que se requiere , en este texto que ya hablamos pero se lo indico nuevamente dice que presenta más cantidad y tipos de herramientas y el otro dice que presenta lo mismo pero adicionalmente presenta algo más, vamos a tomar en cuenta la observación que realizaron y la próxima vez lo vamos a incluir en el acta pero los términos de referencia que elabora la unidad técnica para cada licitación están claros y son exclusivos para las licitaciones

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- para mí no queda claro y que son las cosas que al momento de elegir porque tenemos que elegir nosotros interpretamos y creemos que uno puede ser mejor que el otro

SECRETARIA MUNICIPAL

- nosotros evaluamos numéricamente y hemos sido súper claro en la evaluación y se le pueden aplicar mediciones aritméticas por lo mismo para evitar cualquier situación que sea de tipo subjetiva y por otro lado las bases se publicaron como digo Pamela 30 días y hay una etapa de consulta y hay una etapa de aclaración y cualquiera que tenga duda puede preguntar e incluso los que no participan , porque puede preguntar gente que después ni siquiera suba la oferta , pero está abierto para que eso quede claro y por

otro lado hay una comisión evaluadora que tiene responsabilidad administrativa y que tiene que evaluar conforme a las bases , ni más ni menos que lo que las bases establece

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Nosotros somos fiscalizadores y tenemos que fiscalizar esto también

SECRETARIA MUNICIPAL

- Nadie le está negando su derecho a consultar ,no tome a lo personal las cosas, en este tipo de evaluación la contraloría ha sido super clara , hay un órgano técnico que es la comisión evaluadora que tiene que ajustarse a la estricta sujeción de las bases y esta el órgano que adjudico que son ustedes que tienen derecho a toda la información porque solamente pueden rechazar por una causal que el oferente no allá cumplido en las bases , si el oferente cumple con todo no hay rechazo y si el va a la contraloría lo vamos a tener que volver a traer y eso está claro , aquí si hay una causal que el oferente no cumple con las bases es otro tema porque tamos volviendo a la etapa de evaluación y esa es una etapa que hizo la comisión, consulte, están las actas , están todos los anexos, está la propuesta encima

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Me quedo una duda, al final escuche que el furgón tenemos puntaje que la camioneta picap

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Desde el punto de vista de la evaluación el criterio final es que al que se le dio el mejor puntaje fue al que presento los tres vehículos año 2019 y el otro presento año 2018, sirve el furgón y sirve la camioneta porque cumplieron con presentar los dos camiones que salían en las bases

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Nosotros estamos buscando un trabajo puntual, somos los que revisamos las bases y tenemos que verlo y la diferencia entre un furgón y una camioneta picap es demasiada y un furgón solamente me sirve para el

traslado de funcionarios y la picap a lo mejor me sirve para algunos funcionarios, pero su trabajo es para cargarla con los materiales ¿Cuál es el beneficio que estamos buscando en la comuna? Es super diferente los objetivos que cumple cada uno de estos, al momento de exigir tenemos que ser bien claros con las cosas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Nosotros no hemos pedido ni camioneta ni furgón, primero cosa, lo segundo que aquí no es lo que nosotros creamos, nos parece lo que usted crea , aquí somos funcionarios públicos y tenemos que manejarnos estrictamente a lo que dicen las bases , nosotros como comisión y esto se entregó a todos los Concejales las bases y los Concejales tienen el derecho de fiscalizar eso de acuerdo a la ley y tiene derecho a pedir una aclaración como lo hacen los oferentes y nosotros no les podemos cambiar ni una coma a este cuento y lo que a hacemos la evaluación es evaluar exhaustivamente y es lo que le hemos entrega a ustedes y las apreciaciones de lo que creo o que me parece no son válidas en la administración pública porque nosotros tenemos una responsabilidad así como la tiene usted en fiscalizar y usted tiene aquí todos los antecedentes para que usted pueda convencerse de lo que le dice la comisión es verdad

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Perfecto, lo entiendo y lo felicito que sea de esa manera, pero ahora encuentro que una camioneta no es lo mismo que un furgón

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- pero eso no lo habíamos pedido nosotros

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- nosotros estamos buscando un trabajo puntual si es tan amplio y si propongo un colectivo

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- pedimos dos camiones

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- esto me recuerdo que habíamos pedido un informe de todos los vehículos que nosotros tenemos porque me gustaría ver con contratos porque nosotros votamos un tipo de vehículo y quisiera ver en terreno si cada vehículo que esta corresponde.

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- a mi también me preocupa el transporte de los operarios principalmente por un tema de seguridad mas allá de que sea responsabilidad del empleador que tiene más que decir o velar por ellos , quisiera ver quien fiscaliza este tema, si es legal este tipo de transporte o cómo podemos hacer cumplir el transporte seguro de estas personas , de los operarios o habrá una solución o de a quien exigiárselo o quien le puede exigir a la empresa el transporte seguro para ellos

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- esa situación también nos preocupa a nosotros por tema de seguridad, pero con estos vehículos en la camioneta transporte 4 o 5 personas y en los camiones 3 y eso da como promedio 10 para trasladarlo a la periferia de la comuna, y a otros los juntas a un sector en donde le llevan los carritos y de ahí parten hacia afuera a limpiar la comuna

CONCEJAL MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- Pero cuando usted habla de los camines son 3, dos camines y una camioneta, pero los operarios van dentro del camión

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo como unidad técnica voy a prohibir eso y que efectivamente una vez se ha hecho porque está prohibido hacerlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Además, estos camiones son nuevos así que no podrían venir cerrados

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Y la ley no permite trasladar en la parte de atrás a personal

SECRETARIA MUNICIPAL

- Primero nosotros contratamos el servicio de barrido de calles de aceras y calzada , el empleador de estas personas tiene el deber de dotarlos de implementación pero en ninguna parte de las bases dice que los operarios salen en la mañana de la central y estamos asumiendo que tiene que trasladarlo del punto de encuentro, si yo trabajo en el sector de Las Gaviotas yo tomare mi movilización y llego a mi lugar de trabajo y ahí tendrá que el empleador de dotarme de mi equipamiento y ejercer mi labor pero aquí estamos asumiendo que todos llegan a una central y de ahí salen

PROFESIONAL SECPLAC

- Es el mismo caso que nosotros porque yo trabajo en Percy y no llego a Santa Laura y la municipalidad me pone un vehículo para trasladarme

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Y porque tenemos camines trasladando gente de esa manera

SECRETARIA MUNICIPAL

- Los camiones son para otra cosas, retiro de basura

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Pero tenemos videos por esta situación, mas allá de que este o no dentro de las bases mi preocupaciones como hacer velar la seguridad de ellos mas allá que este en las bases, tenemos un video aquí como están bajando de un camión cerrado

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- En la avenida Borgoño desde Cortes hasta Santa Laura deben trabajar a lo menos 8 personas, esas personas llegan a la rotonda desde su casa, todo el sector de Bosques de Montemar es un grupo que llega allá

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Usted no puede asegurar que llegan allá porque hay un video

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Porque los trasladan si las bases no lo dice

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Las personas llegan al lugar y se bajan todos los días ente 8.30 a 8.,45 afuera de mi casa todos los días sí que usted no puede asegurar que la persona llega

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- ¿Porque se bajan frente a su casa?

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Usted tiene que fiscalizar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo sugiero lo siguiente y entendemos su preocupación y la vamos a coger y le vamos a pedir el Ito que en este caso es Transito y Operaciones que

fiscalice para que este tipo de cosas no siga ocurriendo pero no tiene que ver con la prueba , es mayor fiscalización y nos comprometemos a eso para que esa situación no siga ocurriendo tal como se ha denunciado y quiero dar fe que hay un video y es eso lo que no tiene que ocurrir y lo que debemos hacer es fiscalizar que eso no ocurra

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Está bien , encuentro que hay que aplicarse a las bases , si nos aplicamos a las bases esta empresa no debiera trasladar gente porque las bases no lo estipula , cual es según la comisión evaluadora o la unidad técnica cual es a estas empresa que lleva varios años trabajando y dando el servicio y hoy día está en pos de renovación de su trabajo cual es la crítica porque yo no creo que esta empresa lo haga tan bien o lo tenga todo espectacular , tiene que tener cosas a superar , ¿la unidad se lo ha dicho? , le ha dicho que a él le corresponde la limpieza de las calles y mucha gente reclama que no le limpian , que no pasan, que no están, y gracias al Alcalde que dice que se va a fiscalizar porque hace tres o cuatro días salió un tremendo reportaje de Valparaíso de los recolectores de basura y la verdad que eso conmovió y uno dice que la verdad que uno está aprobando esto , ojala que a nosotros no nos suceda eso que nos saquen un reportaje , es nuestra región, sucedió a dos comunas de acá y mostraron como subían los recolectores con esas mochas de basura

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y además son funcionarios municipales

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- y ojalá que lo que se plantea no nos suceda porque o sino estaríamos permitiendo mirar al trabajador con la dignidad humana y que la comisión no está mirando y la pregunta mía es que critica tiene esta empresa porque la verdad porque no sé cuántos año lleva

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Dos periodos

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Ocho años, que cosas debería retro alimentarse y debería mejorar, esto no nos parece como lo está haciendo porque una son las bases y otra son las evaluaciones que a uno también les hacen como trabajador la otra vez comentaban que en los jardines del Tottus le toca a Logos y horrible lo tienen, el barrido de calle, puede que uno este equivocada

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Eso no le corresponde

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- RETIRO la crítica, pero si cual es la critica a una empresa que lleva 8 años que sea ganado dos veces la concesión y está a portas de volver a ganársela porque ustedes como comisión le sugieren al Alcalde y a nosotros que es la mejor empresa oferente para seguir haciendo un trabajo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es la que cumple más que nada

SECRETARIA MUNICIPAL

- Cuando uno hace una evaluación, aunque sea por una decima que gane la comisión está obligada a recomendarla , se entiende que de la terna o del ranking que uno formuló en materia de puntaje todo eso son actos para ganárselo producto que cumplen con lo que las bases establecen como señala la contraloría en mucha de sus jurisprudencia y lo otro es que nosotros no podemos evaluar el comportamiento anterior de la empresa si las bases no lo señalan así, que ahí la comisión solo se tiene que atener a las bases, para eso tenemos que usar un registro y tener pautas de evaluaciones como se tiene en el mercado público con las estrellitas y ahí uno puede a partir del 2015 con una modificación que sufrió el reglamento , si efectivamente los que estaba fueron evaluados con el nuevo reglamento poder evaluar según nuestras bases que quienes tengan malas evaluaciones

a lo menos en el portal, uno podrá disminuir o dejarlos participar . pero eso es haber hecho un trabajo previo de evaluación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo que nosotros hemos planteado como gestión es que todas las observaciones que puedan tener las empresas en general y cualquiera empresa que nos toque a nosotros como mandante fiscalizar es que todo tiene que ir en base a multas y si no cumplió multas, y eso permite después en la evaluación que ustedes están planteando y a eso es lo que tenemos que llegar

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- ¿tiene multas esta empresa?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Tiene dos multas

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En 4 años, es casi de excelencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- lo que estamos pidiendo a todas las empresas que tenga que cumplir lo que establecen las bases sino multas y eso es a la larga donde tenemos que llegar a que esas empresas puedan tener una evaluación distinta pero hoy día no es el caso porque estamos en estas propuesta que tenemos que llevar a votación pero si está el compromiso de esa situación que se ha denunciado se elimine y se haga de otra manera y eso es algo que nosotros acogemos y es válido que así sea

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- yo sé que estas personas tampoco tiene dineros para hacer horas extras

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- El presupuesto que tiene el municipio no cuenta y nunca ha contemplado horas extraordinarias y lo otro que le decimos en las bases que en el borde costero tenemos los 365 días del año con personal y en la Boca especialmente que es donde llega la mayor cantidad de gente y la forma de pagarle a esos trabajadores es devolviéndole el tiempo al otro día

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- al final si hacemos un compensatorio quedan pocos al otro lado y muchas veces nosotros tenemos varios eventos en el año de los cuales a lo mejor queda un poco de basura , el tema pasa que si ellos vinieron a la empanada o la Corvina y al otro día tenemos la suciedad en la calle y es complicado para los que no asistieron a la Corvina y no hay alguna posibilidad de que eso nos mejore como comuna porque al final esta sacando de un lado para tapar otro, lo único que hace es debilitar y como decía hace un rato tenemos dos periodos con ellos y uno conversando y vino acá uno se da cuenta que han pasado situaciones , re inventarse, ver donde están las debilidades y desde ahí poner en la bases y decir que teníamos esa debilidad y hoy día podemos fortalecerlas pero al final se sigue haciendo lo mismo pero el tema principal que es el barrido de calle no tenemos ninguna solución

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- y es lo mismo que se ha pedido en años que creo que es importante tenerlo en cuenta que así como lo hacemos con la empresa que recoge la basura que en temporada alta siempre contratamos un camión más porque en este caso nosotros estamos evaluando que a partir del próximo año coloquemos más trabajadores en las calles que esto permite un aumento de contrato y el argumento que hoy día tenemos más calles pavimentadas y esas no se están barriendo de acuerdo al contrato y lo que estamos proponiendo y lo más probable que el próximo año en términos de aumentar la cantidad de gente y ese es un compromiso que ya se está pensando en que se tiene que aumentar

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Lo importante para tenerlo en cuenta y que lo que estamos viendo hoy día que a uno le falta un poco de experiencia y tiene que tomar y ver que nos falta para mejorar creo que dentro del contrato que podríamos hacer que hayan horas extras específicos para días específicos , por la Corvina no podemos dejar a los vecinos sin limpieza en las calles y a lo mejor nosotros dentro de todo tenemos que exigir ,que cuando este el tema de la Corvina, el tema de la empanada , en Caleta Higuierilla el tema del pescado frito y esos momentos que si se paga extra para que mañana yo no tengan la calle sucia y cada vez que vamos haciendo contratos tenemos que mejorarlos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso viene de la mano con lo que hablábamos recién con las fiscalización porque la rentabilidad de la cantidad de calle con la cantidad de personal puede ser más efectiva si hay mayor fiscalización y a veces pasamos y vemos que no están haciendo nada y para eso necesitamos inspectores que indigna que esa calle la pueden hacer en 10 minutos y se demoran media hora, si podemos reforzar eso lo más probable que saquemos mayor

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Eso se puede hacer con cálculo de rendimiento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Pedimos la media hora, por la aprobación en votación ACUERDO N° 479

CONCEJAL MARÍA JOSÉ AGUIRRE

- Como tema en paralelo quizás no existe en la ordenanza, considerar el barrido de las aceras y calzadas de nuestras propias casas y eso nosotros lo hicimos alguna vez, ni se trata de eliminar esta fuente de trabajo que es importante, sino que como apoyo a los trabajadores y volver a crear este habito que una vez tuvimos y trabajar en forma solidaria con ellos, no cuesta nada mantener nuestro metro cuadrado limpio

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Solo quiero hablar de las remuneraciones de la gente que trabaja en en barrido porque considero que la empresa ofrece \$ 310.000 y con un total \$41.000.000 y en remuneraciones tenemos \$ 19.850.000 y que tendría una utilidad de \$ 22.000.000 entre paréntesis porque hay gastos de 2 camiones

PROFESIONAL SECPLAC

- No es llegar y sacar así no más porque el costo que le pagan a la gente es sueldo, a eso hay que agregarle AFP, hay que agregarles utilidades y

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- pero no pasa más allá de los \$ 25.000.000

PROFESIONAL SECPLAC

- Mas el IVA y la utilidad de los gastos generales

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- pensando en la gente que presta el servicio que le exigimos el barrido y la limpieza de la comuna y que por \$ 310.000 es difícil exigirle a una empresa que este todo el día con las condiciones mínimas para ellos como persona y que nosotros podríamos aumentar más a la empresa y que les paguen más a los trabajadores también y podríamos exigirles un poco más, me daría vergüenza exigirle que gane \$ 310.000 más metros de limpieza

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo también le recuerdo que y usted estuvo 4 años aquí y no sé si le daba vergüenza en esa época

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- No me da vergüenza acá tenemos un presupuesto de casi veinte mil millones y son gastado en muchas cosas

PROFESIONAL SECPLAC

- solamente precisar que este contrato esta subido respecto al contrato que tenemos actualmente y tenemos un presupuesto disponible de \$ 50,000.000 y \$ 600.000.000 y los sueldos mínimos que se pusieron en las bases de la propuesta son superiores al sueldo minino que tiene la dotación contratada, así que las mejoras las tiene si o si

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Pero ganan \$ 310.000

PROFESIONAL SECPLAC

- pero es más que el sueldo mínimo, recuerde que es sueldo liquido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y hay más personas en el contrato

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- para terminar mi parte, estoy de acuerdo con lo que dice la Concejal Aguirre que cada uno se hace cargo de su sector y yo nací en barrio y mi mamá me mandó toda la vida a barrer la calle, todavía lo hago y a lo mejor mis vecinos no lo hacen y hoy día no le voy a barrer la calle a mi vecinos porque tengo mis cosas que hacer y eso se refuerza y tiene que pasar por ahí sí o si

DIRECTOR DE SECPLAC

- Es que esto es obligatorio porque si no mantiene el frontis de su casa le puede pasar un parte

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Hasta donde tengo como vecino la responsabilidad

DIRECTOR DE SECPLAC

- Eso está en la ordenanza municipal

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Hasta la solera

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Y lo último que creo, lo principal es el barrido de la calle, el aseo y que nuestra comuna se vea linda ese es el objetivo de este contrato, pero al final lo único que nos preocupamos de que las bases estén bien y no nos preocupamos de mejorar las bases para que el barrido de calles y la limpieza de esta comuna este mucho mejor

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Esto es para todo Concón o para ciertas partes de Concón, porque yo en mi barrio no tengo

PROFESIONAL SECPLAC

- como cosa curiosa para que sepan los Concejales nuevos en Concón se barren todas las poblaciones Serviu y eso en otras comunas en el país no ocurre, porque se barre en las calles principales y en las calles en donde se pagan contribuciones

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En el sector de Bosques no en todos lados

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Si lo vamos a tener de esa manera lo encuentro súper bien y los felicito pero la idea no es quitarlo sino que sumarle , aquí lo principal no se está cumpliendo que la comisión hiciera un proyecto para que este mejor la limpieza de las calles , para que aumente los metros que yo estoy limpiando en Concón , buscar cómo hacer un contrato que nos beneficie la

comuna pero hasta el momento es lo que menos preocupa y es lo que menos tenemos en el tema de las bases

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo creo que nos estamos yendo para otro lado, porque justamente le objetivo es la limpieza pero nos hemos entrampado en que si es un furgón o no, y el compromiso que hemos tomado en estos últimos análisis es que hay cubrir con más personal y para eso en esta estrategia para hacer licitaciones nosotros podemos contar con un monto fijo de más contrataciones como los hemos hecho con las otras empresas porque si nosotros contratamos adicional por fuera nos va a salir mucho más caro y con esto podemos agregarles más servicios y eso es el compromiso , poro no es un tema que nos estemos olvidando de la limpieza, al contrario,

PROFESIONAL SECPLAC

- Solo agregar Concejal que no se quede con la idea que lo que hablamos en esta reunión es lo único que es en las bases y lo que hicimos en la exposición son los criterios de evaluación y las bases tiene requisitos que son obligatorios y son exigibles para cada uno de los que postularon y para el que se lo adjudique que están dentro de los términos de referencia de la propuesta ,llámese base, especificaciones técnicas y las aclaraciones y hay mucha más coas que las que hablamos en este rato , hay que entrar a leerlas

SECRETARIA MUNICIPAL

Algo bien importante y tengan cuidado que no se les olvide los montos del presupuesto , nosotros no tenemos un presupuesto de veinte mil millones , nosotros tenemos un presupuesto más chico que eso y los ingresos propios permanentes son los que uno considera para el pago de este tipo de cosas , lo que ingresa por PMU,, FRIL; FNDR todos los fondos externos que infla el presupuesto total no se pueden usar para este tipo de servicios , lo que se usa para remuneraciones, para el pago de todos estos servicios ,la luz y todo lo demás son los ingresos propios permanentes , es bien distinta la cifra

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Nuestros funcionarios tiene que tener la capacidad con los recursos que tenemos sacar el mayor provecho para la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a llevar a votación para el pronunciamiento para la concesión del servicio manual de barrido de calles, aceras y calzadas, por la aprobacion en votación, a favor 6 votos, rechazo **ACUERDO N° 480**

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- No lo voy a fundar en una causal de las bases, pero si solicité considerar en las bases un vehículo para trasladar estas personas porque la foto y el video que mostré porque se estaba incurriendo en esta falta y se sigue manteniendo por lo que mi rechazo por no está considerado el traslado de las personas y por no contar con servicios higiénicos para las personas

SECRETARIA MUNICIPAL

- Esta adjudicación es a la empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9 por un monto de \$ 41.900.000 mensual sin impuesto y con impuesto \$ 49.861.000

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Yo vote a favor, pero creo que en la municipalidad debería fiscalizar más de lo que hablo Jorge Valdovinos y otros Concejales es importante que también velemos por los funcionarios de las empresas que nosotros le damos los contratos y yo he visto y vi lo que dice Jorge Valdovinos, yo velo por la comuna para que no nos quedemos sin aseo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo reitero lo que dije en el debate de que nuestro compromiso es velar que eso no ocurra

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Quiero decir que vote a favor pero no quede muy confirme con la votación y voto a favor porque legalmente no tengo nada que decirle a las bases y me tengo que apegar a lo que la ley me pide pero creo que la verdad que después de 8 años pero la verdad que creo que esta empresa debiera mejorar y solamente en la relación contractual o laboral y por ultimo si tenemos una unidad técnica , esa unidad técnica genere una forma de cómo lo va hacer para que esta empresa , que no llegue a pensar que las empresas en Concón pueden hacer y que hay poquita fiscalización, aquí hay fiscalización y si no hay deberíamos buscar la forma de contratar más personal pero tiene que haber gente que fiscalice el buen actuar de la empresa porque estamos actuando de buena fe y pienso que usted Alcalde actúa de buena fe al otorgar esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **SUBVENCIONES**
- **JUNTA DE VECINOS EL CARMEN** Instalación de postes solares sector sur de nuestra población

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Hace un tiempo atrás esta junta de vecinos pidió poste de iluminación y se quedó de averiguar dónde iban a estar puestos porque el parque que está al frente de la junta de vecinos tiene iluminación incorporada, Que no estoy seguro si es eléctrica o solar, y habíamos visto la ilumina que está en la escala al medio de la población y que estaba muy mal iluminada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Dice sector sur, vamos a pedir que entreguen un informe más detallado, por \$ 2.925.00 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 481**
- **JUNTA DE VECINOS VILLA CONCÓN 11** \$3.000.000 compra de materiales para la cocina por la aprobación en votación **ACUERDO N° 482**
- **GRUPO SCOUT LAUTARO**

SECRETARIA MUNICIPAL

- El grupo Scouts Lautaro es como se llama en Concón, pero es para la Asociación de Guías y Scouts y acá es la filial Concón y esa no es con presupuesto 2018, va a afectar el presupuesto 2019 y lo que pasa es que ellos van a un Jambori el 06 de enero y necesitan la plata

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Cuantas personas van 23 personas

SECRETARIA MUNICIPAL

- la verdad que ellos me dijeron

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- decir que el grupo Lautaro siempre a pedido de la misma firma legal la subvención

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo mismo que pasa con los bomberos que se le entrega al Cuerpo

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- ¿el grupo de Scouts en que grupo cae?, deporte, juntas de vecinos

SECRETARIA MUNICIPAL

- funcionales

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- nosotros tenemos \$2.500.00 y \$3.000.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Para las deportivas, estos son motos especiales que se le entregan

SECRETARIA MUNICIPAL

- El otro que tiene un monto diferenciado y que va por la misma es el comité de desarrollo turístico por la Corvina

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por la aprobacion en votación ACUERDO N° 483 **unánime**
- **COMISIONES**

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- **COMISIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN** Para el día 2 de Enero a las 11.00 y a las 12.00 horas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- quisiera recordarle que la Asociación Regional le envió una citación y si usted no puede ir el día 3 de enero la asociación me pidió que fuera yo, pero la verdad que justifique que el día 3 de enero es imposible de poder asistir y la posibilidad de enviar la misma Concejal que fue la vez anterior

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- De acuerdo a los estatutos de la asociación establece que cuando el Alcalde no puede asistir a una reunión el Alcalde propone al Concejo un nombre y la propuesta anterior era que usted fuera en representación y si yo no puedo asistir, pero aquí no dice la hora, la propuesta es que fuera el Concejal Ortiz, pero si el tampoco puedo ir es que la Concejal María José Aguirre que ya ha ido otras veces solo si yo no puedo asistir
- La tabla es propuesta de modificación de los estatutos incorporación de nuevos municipios, deuda de municipios de cuotas sociales, de acuerdo a los estatutos es el Alcalde el que propone al Concejo un nombre determinado, la propuesta que yo he planteado es que sea el Concejal Ortiz

peor en caos que el no pueda ir la propuesta que sigue es la Concejal María José Aguirre

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- No entiendo porque es Marcial y al dedo la Concejal María José Aguirre

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Porque es una propuesta del Alcalde

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- aparte de que los que más andamos en esas actividades son Marcial y yo para que lo tengan en cuenta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

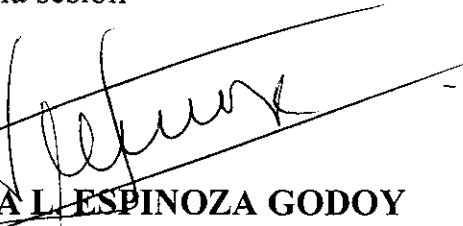
- la otra vez asistió en mi representación la Concejala Aguirre y estuvo ya en esas reuniones,
- llevamos a votación entonces, por la aprobación en votación, a favor 6 votos, abstención Concejal Gabriela Orfali **ACUERDO 484**

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- es que encuentro que Rodolfo quería participar y la verdad que Maria Jose no sé si tenía tantas ganas de ir porque se manifestó y está asumiendo una decisión tomada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cumplida la misión se cierra la sesión


MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

